

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0044-2024-ADM120-N

Informe Adjudicación Simplificada AS-0052-2024-BCRPLIM-Desierto Primera Convocatoria

Contratación del Servicio de Estudio de Experiencia de Usuario para la Validación de Nuevos Lineamientos UX

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado debe señalarse que el procedimiento de selección de la referencia fue declarado desierto con fecha 2024/06/24, al no contar con oferta válida.
2. Se registraron 12 participantes en el SEACE.
3. Se presentaron 3 ofertas tal como se detalla a continuación:
 - Consumer Trends MK E.I.R.L.
 - Investigación y Comunicación S.A.C.
 - Yellow Brain S.A.C.
4. Las 3 ofertas presentadas fueron descalificadas por las siguientes razones:
 - El postor Consumer Trends MK E.I.R.L. no cumple el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad estipulado en las Bases Integradas, presenta documentos que corresponden a servicios distintos a los requeridos y que no acreditan fehacientemente que se realizó la prestación del servicio. Se consultó a la empresa si participaría en una próxima convocatoria y manifestaron que no cumplen con la experiencia requerida en las bases, en la medida que su empresa de investigación de mercado se determina en la evaluación de productos a desarrollar, en pleno desarrollo o desarrollados.
 - El postor Yellow Brain S.A.C., quien determinó el valor estimado, no cumple el requisito de calificación de experiencia del personal clave, presenta certificado del jefe de proyecto que no indica las actividades que ha realizado. Al consultarles respecto a su participación en una próxima convocatoria, confirmaron que sí están en condiciones de volver a participar, observando estrictamente lo requerido en las bases.
 - El postor Investigación y Comunicación S.A.C. no cumple el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad estipulado en las Bases Integradas; no acredita documental y fehacientemente la cancelación de los comprobantes de pago presentados. El postor manifiesta que su equipo administrativo no adjuntó a la oferta los documentos por las detracciones de los comprobantes de pago y que en una próxima convocatoria cumplirían con la presentación de dichos documentos.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

5. Con el objetivo de permitir mayor participación de postores relacionados al rubro materia de contratación, el área usuaria ha decidido modificar los requisitos de calificación para la próxima convocatoria.
6. Por lo antes expuesto, se ha solicitado realizar una nueva indagación de mercado y aprobación de expediente, previo a realizar la segunda convocatoria.

Lima, 25 de julio de 2024

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: